

"Por el cual se modifica el calendario académico y administrativo en la modalidad de estudio presencial para los semestres A y B del año 2020"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 6 del artículo 20 del Acuerdo del Consejo Superior No. 104 de 1993 –Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico "Aprobar el calendario para cada período académico".
2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que de acuerdo con lo previsto por la Organización Mundial de la Salud frente a la pandemia del COVID-19, y teniendo en cuenta que la Universidad del Tolima avanza en la adopción de medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo para toda la comunidad universitaria, se hace necesario modificar la fecha de inicio del semestre A-2020 y por ende se modifican las demás fechas establecidas en el calendario académico-administrativo del año 2020.
4. Que el comienzo de clases previsto para el 13 de abril se aprueba para que inicie el semestre con el proceso de identificación de grupos y acercamiento con los estudiantes, dado que es una dinámica que por primera vez la comunidad universitaria está desarrollando por la situación del COVID-19, por ello se hace necesario, poder dar esta semana para ese proceso de acercamiento entre estudiantes y docente.
5. Que dada la importancia del inicio del semestre A de 2020, la semana del 13 al 19 de abril de 2020, se tendrá como actividad, el acercamiento entre docentes y estudiantes para darle paso al inicio de las clases. En ese sentido se hace necesario que la fecha para iniciar clases y realizar encuadres pedagógicos sea, a partir del 20 de abril de 2020, siendo así como el inicio de clases se aprueba para esta fecha.
6. Que, mediante acuerdo número 043 de 2020, el Consejo Académico aprobó modificar el calendario académico y administrativo en la modalidad de estudio presencial para los semestres A y B del año 2020.
7. Que, en sesión mediada por las TICS del 15 de abril de 2020, el Consejo Académico aprobó la modificación del inicio de clases, razón por la cual se hace necesaria la expedición del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico y administrativo en la modalidad de estudio presencial para los semestres A y B del año 2020 así:

INSCRIPCIONES Y ADMISIONES AÑO 2020		
ACTIVIDAD	SEMESTRE A	SEMESTRE B
Venta de PIN inscripciones modalidad Presencial	Del 1 de octubre al 22 de noviembre del 2019	Del 4 de mayo al 25 de junio de 2020
Inscripciones en línea	Del 2 de octubre al 25 de noviembre del 2019	Del 5 de mayo al 26 de junio de 2020
Publicación de primer listado	3 de diciembre del 2019	6 de julio de 2020
Matriculas alumnos nuevos Primer Listado	Del 4 al 19 de diciembre del 2019	Del 7 al 24 de julio de 2020
Publicación de Segundos Listados	27 de enero de 2020	31 de julio de 2020

"Por el cual se modifica el calendario académico y administrativo en la modalidad de estudio presencial para los semestres A y B del año 2020"

Matriculas alumnos nuevos Segundo Listado	Del 28 de enero al 11 de febrero de 2020	Del 3 al 14 de agosto de 2020
Semana de Inducción a estudiantes nuevos	Del 9 al 13 de marzo de 2020	Del 18 al 21 de agosto de 2020
Cursos nivelatorios a estudiantes nuevos	Del 16 al 27 de marzo de 2020	Del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2020

PAGO FINANCIERO – MATRÍCULA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS – REINTEGROS AÑO 2020		
ACTIVIDAD	SEMESTRE A	SEMESTRE B
Entrega de solicitudes para estudio de Reintegros	Hasta el 9 de marzo de 2020	Hasta el 21 de agosto de 2020
Respuestas Reintegros	Hasta el 2 de abril de 2020	Hasta el 2 de septiembre de 2020
Solicitud para Descuento de Hermanos y Reliquidaciones	Del 20 de abril al 19 de junio de 2020	Del 14 de septiembre al 13 de noviembre de 2020
Pago de Matrícula Financiera de Estudiantes Antiguos y Reintegros.	Del 2 al 26 de diciembre del 2019 Del 20 de enero al 28 de mayo de 2020	Del 4 de agosto al 4 de septiembre de 2020
Registro de Matrícula Académica en plataforma para Estudiantes Antiguos	Del 6 de abril al 30 de mayo de 2020	Del 7 al 13 de septiembre de 2020

TRANSFERENCIAS AÑO 2020		
ACTIVIDAD	SEMESTRE A	SEMESTRE B
Entrega de documentos de las solicitudes de Transferencias Externas a los Consejos de Facultad	Hasta el 10 de enero de 2020	Hasta el 26 de junio de 2020
Entrega de documentos de las solicitudes de Transferencias Internas a los Consejos de Facultad	Hasta el 24 de marzo de 2020	Hasta el 2 de septiembre de 2020
Respuesta de solicitudes de Transferencias por parte de los Consejos de Facultad	Hasta el 2 de abril de 2020	Hasta el 4 de septiembre de 2020

PERIODO DE CLASES, ADICIÓN DE ASIGNATURAS E INGRESO DE CALIFICACIONES AÑO 2020		
ACTIVIDAD	SEMESTRE A	SEMESTRE B
Inicio de Semestre - 16 y 18 semanas	13 de abril de 2020	
Inicio de clase – Programas 16 y 18 semanas	20 de abril de 2020	14 de septiembre
Adición de Asignaturas Programas 16 y 18 semanas	21 y 22 de abril de 2020	15 y 16 de septiembre de 2020
Cancelación de Asignaturas Programas 16 y 18 semanas	Del 20 de abril al 26 de junio de 2020	Del 14 de septiembre al 20 de noviembre 2020
Receso estudiantil de Semana Santa	No aplica	No aplica



"Por el cual se modifica el calendario académico y administrativo en la modalidad de estudio presencial para los semestres A y B del año 2020"

Evaluación a docentes por parte de los estudiantes. (para todos los programas)	A partir del 6 de julio de 2020	A partir del 27 de noviembre de 2020
Finalización de clases en programas de 16 semanas	6 de agosto de 2020	29 de enero de 2021
Finalización de clases Facultad de Salud programas de 18 semanas	21 de agosto de 2020	12 de febrero de 2021
Ingreso de Calificaciones en plataforma para programas de 16 semanas	Del 28 de julio al 27 de agosto de 2020	Del 21 de diciembre del 2020 al 17 de febrero de 2021
Ingreso de Calificaciones en plataforma para Facultad de Salud programas de 18 semanas	Del 21 de julio al 27 de agosto de 2020	Del 21 de diciembre del 2020 al 17 de febrero de 2021

INICIO Y REGRESO DE VACACIONES AÑO 2020		
ACTIVIDAD	SEMESTRE A	SEMESTRE B
Inicio de Vacaciones Docentes	A partir del 28 de agosto	28 de diciembre de 2020
Regreso de Vacaciones Docentes	El 14 de septiembre	20 de enero de 2021
Inicio de Vacaciones Personal Administrativo	X	28 de diciembre de 2020
Regreso de Vacaciones Personal Administrativo		20 de enero de 2021

CONVOCATORIA PARA CATEDRÁTICOS AÑO 2020		
ACTIVIDAD	SEMESTRE A	SEMESTRE B
Publicación de Convocatorias	25 de octubre del 2019	3 de julio de 2020
Inscripción y Recepción de Hojas de Vida	Del 28 de octubre, hasta las 5 pm del 12 de noviembre de 2019	Del 6 de julio, hasta las 5 pm del 10 de julio de 2020
Publicación del Listado de Preseleccionados	15 de enero de 2020	17 de julio de 2020
Reclamaciones del Listado de Preseleccionados	Hasta las 5 pm del 16 de enero del 2020	Hasta las 6 pm del 21 de julio de 2020
Respuesta a las Reclamaciones	21 de enero de 2020	23 de julio de 2020
Entrevistas	Del 23 al 28 de enero de 2020	Del 27 al 31 de julio de 2020
Publicación de Resultados Finales	30 de enero de 2020	5 de agosto de 2020
Reclamaciones de los Listados Finales	Hasta las 5 pm del 31 de enero de 2020	Hasta las 6 pm del 6 de agosto de 2020
Respuesta a las reclamaciones y publicación de Listados definitivos.	5 de febrero de 2020	11 de agosto de 2020

PARAGRAFO PRIMERO: El Consejo Académico consideró que el semestre inicia el mismo 13 de abril, con la interlocución entre docentes y estudiantes, concertación de los mecanismos y herramientas tecnológicas e identificación de estudiantes y docente.



"Por el cual se modifica el calendario académico y administrativo en la modalidad de estudio presencial para los semestres A y B del año 2020"

PARAGRAFO SEGUNDO: A los estudiantes que se les genere recibo de pago y que al cierre del periodo académico queden en condición académica DOBLE BRA (bajo rendimiento académico) y que hayan cancelado el recibo, se les hará devolución del dinero consignado.

PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con el artículo 98 del Acuerdo del Consejo Superior No. 051 de 1990 -Reglamento Estudiantil- se establece un periodo de quince (15) días calendario contados a partir de la finalización de ingreso de calificaciones en plataforma para que los profesores realicen correcciones de calificaciones.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los (15) días del mes de abril de 2020.

El presidente,


OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector 

El Secretario General,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO/ Secretaria Académica/ Vicerrectoría Acaémica/ Luisa Rubio